

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real decreto promoviendo á la dignidad de *Dean primera silla post Pontificalem*, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Calahorra, á D. Buenaventura Bea y Martínez, dignidad de Maestrescuela de la de Sigüenza.

Otro nombrando para la dignidad de *Chantre*, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Teruel, al Doctor D. Miguel Juliá y Vilaplana, *Canónigo de la de Segorbe*.

Otro ídem para la *Canonjía vacante en la Santa Iglesia Prioral de Ciudad Real*, al Presbítero Doctor D. Maximino Aspigueta y Sides, *Profesor del Seminario de aquella población*.

Otro ídem para la ídem ídem en la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza, á D. Manuel Vigil y Albir.

Otro ídem para la ídem ídem en la Santa Iglesia Catedral de Gerona, á D. Claudio Rodríguez García.

Ministerio de Fomento:

Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de *Director general de Agricultura*,

Industria y Comercio á D. Carlos Groizard y Coronado.

Otro nombrando *Director general de Agricultura, Industria y Comercio* á D. Teófilo Gallego y García, *ex Diputado á Cortes*.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo se den las gracias al Sr. Duque de Berwick y de Alba, por el donativo que ha hecho al Museo de Ciencias Naturales de esta Corte.

Otra ídem ídem al Sr. Marqués de Cerralbo, por el ídem ídem al Museo de Ciencias Naturales de esta Corte.

Ministerio de Fomento:

Real orden aprobando la distribución que se indica relativa al plan de gastos de aforos y previsión de crecidas para el año actual.

Administración Central:

GRACIA Y JUSTICIA.—Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso Administrativo. *Relación de pleitos incoados*.

MARINA.—Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.—Aviso á los Navegantes.—Grupo 40.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Anunciando haber sufrido extravío las inscripciones de Deuda del 4 por 100 que se citan.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Anunciando haber sido nombrado el Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor numerario de Electrotécnica, máquinas é instalaciones eléctricas de la Escuela Superior Industrial de Cartagena.

Ídem ídem ídem á las Auxiliares que se citan.

Real Academia Española.—Lista de los Académicos de número que tienen derecho á voto para la elección de un Senador.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Puertos.—Aprobando el presupuesto para la conservación de los puertos de la provincia de Pontevedra á cargo del Estado.

ANEXO 1.º—BOLSA.—INSTITUTO METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—OPOSICIONES.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES. SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA.—Subsecretaría.—Continuación del Escalafón de los funcionarios de este Ministerio activos, excedentes y cesantes.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Subdirección de Aguas y Obras de riego.—Plan de gastos de aforos y previsión de crecidas para el año actual.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Vengo en promover á la dignidad de *Dean primera Silla post Pontificalem*, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Calahorra por defunción de D. Alejandro Alfredo Sevil González, á D. Buenaventura Bea y Martínez, dignidad de Maestrescuela de la de Sigüenza, que reúne las condiciones exigidas en los artículos 4.º

y 10 del Real decreto concordado de 20 de Abril de 1903.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia
Trinitario Ruiz Valarino.

Méritos y servicios de D. Buenaventura Bea y Martínez.

En Septiembre de 1864 incorporó en el Seminario Conciliar de Logroño cuatro años de Latinitad y Humanidades.

En los cursos de 1864 á 1867 aprobó en dicho Seminario, con calificación de *Meritissimus*, tres años de Filosofía.

En el de 1867 á 68 cursó en el Instituto Provincial de Logroño las asignaturas que necesitaba para completar el cuadro de las de segunda enseñanza, recibiendo el grado de Bachiller en Artes el día 9 de Junio de 1868.

En el Seminario Conciliar de Logroño cursó seis años de Teología; recibiendo en el Central de Valencia los grados de Bachiller y Licenciado en dicha Facultad los días 28 y 30 de Abril de 1885.

En el Central de Toledo incorporó dos cursos de Derecho canónico y uno de disciplina general de la Iglesia y particular

de España, recibiendo los grados de Licenciado y Doctor en Derecho canónico

En 20 de Septiembre de 1873, recibió, previa dispensa de edad, el Sagrado Orden de Presbíterado.

Desempeñó los Economatos de las parroquias de Vergara y Amejo, por tiempo de un año cada uno.

En concurso celebrado en 1878, obtuvo el curato de ascenso de San Martín de San Pedro Manrique, tomando posesión el 16 de Diciembre del citado año, y desempeñándolo hasta 30 de Mayo de 1886.

En concurso celebrado en 1886 obtuvo la Parroquia de término de Santa Ana de Cervera del Río Alhama, posesionándose en 30 de Mayo del mismo año y desempeñándola hasta Octubre de 1895.

En ambos puntos se le confió y desempeñó el cargo de Arcipreste del partido.

En 15 de Noviembre de 1895 fué nombrado Provisor y Vicario general del Obispado de Puerto Rico. Desempeñó el Gobierno de aquella Diócesis desde 15 de Mayo á Diciembre de 1896, y de 1.º de Septiembre de 1897 á Agosto del 98.

En 17 de Octubre de 1898 fué nombrado Provisor y Vicario general de la Diócesis de Sigüenza, cargo que desempeña.

En 1.º de Noviembre de 1898 fué nombrado Profesor de Teología Dogmática en el Seminario Conciliar de San Bartolomé, y en 15 de Octubre de 1898 exami-

nador sinodal de la Diócesis de Sigüenza, de la cual se le ha confiado el Gobierno en varias ocasiones.

En Mayo de 1899 se mostró opositor á la Canonjía Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza, para la que fué elegido y de la que se posesionó en 10 del mismo mes y año.

En 18 de Noviembre de 1906, tomó posesión de la dignidad de Maestrescuela de la misma Santa Iglesia Catedral, para la que fué nombrado por Real decreto de 29 de Agosto del citado año, cargo que desempeña actualmente.

Vengo en nombrar para la dignidad de Chantre, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Teruel por defunción de don Juan Morell y Pallarés, al Doctor D. Miguel Juliá y Vilaplana, Canónigo de la de Segorbe, que tiene reconocida aptitud para obtener cargos de los comprendidos en la cuarta categoría de las enumeradas en el Real decreto concordado de 20 de Abril de 1903.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz Valarino.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto concordado de 6 de Diciembre de 1888,

Vengo en nombrar para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Prioral de Ciudad Real, por defunción de D. Lázaro Roldán y Mora, al Presbítero Doctor don Maximino Azpicueta y Sáez, Profesor de aquel Seminario, propuesto en el primer lugar de la terna formulada por el Tribunal de oposición.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz Valarino.

Vengo en nombrar para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza, por promoción de D. Ignacio Agradas y Arribas, á D. Manuel Vigil y Albir, que tiene reconocida aptitud para obtener cargos de los comprendidos en la quinta categoría de las enumeradas en el Real decreto concordado de 20 de Abril de 1903.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz Valarino.

Vengo en nombrar para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Gerona, por defunción de D. Segundo Ortega y García, á D. Claudio Rodríguez García, Párroco que reúne las condiciones exigidas en el artículo 11 del Real decreto concordado de 20 de Abril de 1903.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz Valarino.

Méritos y servicios de D. Claudio Rodríguez García.

Previo revalidación de las asignaturas que había cursado en la segunda enseñanza, cursó seis años de Teología, Disciplina eclesiástica y dos años de Derecho canónico.

En Septiembre de 1891, recibió el grado de Bachiller en Teología, y en 3 de Octubre de 1893, el de Licenciado en dicha Facultad.

En 1.º del mismo mes fué nombrado Profesor del Seminario de la Diócesis de Tuy.

En 19 de Mayo de 1894, fué promovido al Presbiterado.

Tomó parte en oposiciones á la Canonjía Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Santander, siendo aprobados sus ejercicios por unanidad.

En 1.º de Agosto de 1901, fué nombrado Regente de la Parroquia del Rosal, y en 21 de Diciembre de 1903, Cura de Puenteáreas, cargo que actualmente desempeña.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Agricultura, Industria y Comercio Me ha presentado D. Carlos Groizard y Coronado.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,
Formin Calbetón.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Texifonte Gallego y García, ex Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,
Formin Calbetón.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ÓRDENES

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se den las gracias en su Real nombre al Sr. Duque de Berwick y de Alba por el donativo que ha hecho, al Museo de Ciencias Naturales de esta Corte, de una piel de girafa, muerta por el donante en el Africa oriental, que por sus proporciones gigantescas viene á llenar un vacío, por no poseer otro ejemplar semejante dicho Museo, según informa su Director al dar cuenta del donativo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 19 de Febrero de 1910.

ROMANONES.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se den las gracias en su Real nombre al Sr. Marqués de Cerralbo por el donativo que ha hecho, al Museo de Ciencias Naturales de esta Corte, de varios restos fósiles de elefante, entre los que figuran una colosal defensa de más de tres metros de longitud, la mayor seguramente conocida, según informa el Director de dicho Museo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 19 de Febrero de 1910.

ROMANONES.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Subdirector de Aguas y obras de riego, relativa al plan de gastos de aforos y previsión de crecidas para el presente año,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido aprobar la distribución siguiente:

División del Ebro, 7.500 pesetas.

Idem del Júcar, 6.400.

Idem del Segura, 4.000.

Idem del Sur de España, 2.300.

Idem del Guadalquivir, 8.000.

Idem del Guadiana, 4.900.

Idem del Tajo, 6.000.

Idem del Duero, 5.000.

Idem del Pirineo Oriental, 5.900.

Gastos de la Inspección, de la Subdirección y remanente para imprevistos, 30.000.

Total, 80.000 pesetas.

Lo que comunico á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Febrero de 1910.

CALBETÓN.

Señor Director general de Obras Públicas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso Administrativo

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

2.730.—La Compañía Singer (Madrid), contra acuerdo de la Dirección General de Seguros, de 4 de Diciembre de 1909.

sobre rectificación de partidas del Arancel para el aforo de unas cubiertas para máquinas de coser, presentadas á despacho en la Aduana de Valencia.

2.731.—La Compañía Singer (Madrid), contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas, de 21 de Diciembre de 1909, sobre rectificación de partidas del Arancel para el aforo de unas cubiertas para máquinas de coser, presentadas á despacho en la Aduana de Alicante.

2.732.—D. Federico Pajares y Ruiz (Madrid), contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de Noviembre de 1909, que le negó derecho á tomar parte en el concurso para la provisión de varias plazas de Secretarios intérpretes de los puertos.

2.733.—D. Mariano Alonso Merino (Pon-tevedra), contra acuerdo del Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, de 2 de Diciembre de 1909, sobre reconocimiento de servicios para los efectos de haber pasivo.

2.734.—D. Félix Martínez García (Murcia), Inspector de primera clase, jubilado, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, contra acuerdo del Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1909, sobre abono de años de servicios, para su clasificación de haber pasivo.

2.735.—D. Andrés Gómara, D. Ramón Hostench y otros (Barcelona), Inspectores y Agentes del Cuerpo de Vigilancia, contra acuerdos del Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, de 29 y 30 de Noviembre, 16, 27 y 28 de Octubre de 1909, sobre incompatibilidad de sus haberes con los que venían percibiendo como sargentos retirados de la Guardia Civil y de Carabineros.

2.736.—La Sociedad J. J. Gaillarde y Compañía (Barcelona), contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas, de 26 de Octubre de 1909, sobre pago de derechos correspondientes á la introducción de un «Chasis» con armadura, ruedas y motor, pero sin asientos ni carroserie.

2.737.—El Banco Hispano Americano (Madrid), contra acuerdo de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas, de 29 de Noviembre de 1909, sobre liquidación del impuesto de Utilidades correspondientes al ejercicio de 1907.

2.738.—La Compañía del Ferrocarril de Zafra á Huelva, contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas, de 17 de Diciembre de 1907, sobre rectificación de partida del Arancel para el aforo de unas placas de cobre para hogares de locomotoras.

2.739.—D. Francisco Arana Lupardo (Bilbao), contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 26 de Noviembre de 1909, sobre demarcación de la calle que ha de abrirse en los terrenos saneados por el recurrente sobre el arroyo Elguera.

2.740.—D.ª Sabina y D.ª Carmen Alvarez, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de Noviembre de 1909, sobre reconocimiento y pago de pensiones atrasadas que afectan á la carga de Justicia consignada en presupuestos á favor de D. Martín Alvarez Santalla.

2.41.—La Administración General del Estado, contra acuerdo de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, de 30 de Marzo de 1908, sobre concesión á D. Gabriel González San José, de Jerez de la Frontera (Cádiz), de la marca «Invencible» para distinguir vinos y aguardientes.

2.742.—D. Manuel Navarro y Grima (Madrid), contra la Real orden expedida

por el Ministerio de Gracia y Justicia en 11 de Enero de 1910, por la que se nombró Escribano del Juzgado de Palacio de esta Corte á D. Guillermo Pérez Herrero.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1.º de Marzo de 1910.—El Secretario decano, Luis María Lorente.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación y Pesca marítima.

Sección de Hidrografía.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Grupo 40.—MAR MEDITERRÁNEO.—Córcega.—Bocas de Bonifacio.—Extinción accidental de la luz de la torre.—Baliza de Lavezzi.—Avis aux Navigateurs número 37/225. Paris, 1910.

Número 179.—Apagada accidentalmente la luz permanente blanca de un grupo de tres ocultaciones cada 10 ó 15 segundos de la torre baliza de Lavezzi, se avisará cuando vuelva á encenderse.

Situación aproximada: 41º 19' 0" N. y 15º 27' 37" E. (9º 15' 17" E. de Gw.)

Cuaderno de faros, serie E, página 68. Carta número 261 A de la sección III. Derrotero número 4, página 277.

MAR NEGRO.—Rusia.—Puerto de Batum.—Cambios en los fondos.—Balizamiento.—Avis aux Navigateurs número 34/203. Paris, 1910.

Número 180.—A consecuencia de los cambios ocurridos en los fondos del puerto de Batum, las perchas rojas con conos horadados invertidos, que marcaban el banco situado al Este del faro, han sido trasladadas: la más al Norte, en 9,1 metros de agua, á 7 cables al N. 39º E. del faro del cabo Burun Tabia, y la más al Sur, á 5,6 cables al N. 52º E. del mismo faro.

Situación aproximada del faro del cabo Burun Tabia: 41º 39' 43" N. y 47º 42' 19" E. (41º 29' 59" E. de Gw.)

Carta número 191 de la sección III.

ESTRECHO DE MALACA.—Proximidades de Malaca.—Boca al Oeste de Pulo Besar.—Avis aux Navigateurs número 36/219. Paris, 1910.

Número 181.—Se encontró una roca cubierta con 0,6 metros de agua, en las siguientes marcaciones: la extremidad Oeste de Pulo Serimbun al N. 77º E. á 5,5 cables y el faro de Pulo Undan al S. 22º E.

Otros bajos fondos y sondas irregulares se encuentran entre esta roca y la extremidad Oeste de Pulo Besar.

Situación aproximada: 2º 7' 15" N. y 108º 30' 34" E. (102º 18' 14" E. de Gw.)

Carta número 541 de la sección IV.

OCEANO ATLÁNTICO DEL OESTE.—Estados Unidos.—Bahía de Boston.—Broad Sound.—Casco y boya luminosa.—Avis aux Navigateurs número 31/187. Paris, 1910.

Número 182.—A 150 metros al ESE. del casco de la goleta *Davis Palmer*, que se fué á pique en el Broad Sound, se fundió en 12,6 metros de agua una boya luminosa pintada de rojo, con la luz roja de una ocultación cada 10 segundos (luz, 5 segundos; ocultación, 5 segundos), situada en las marcaciones siguientes: el faro de

los Graves al S. 81º 30' E., y el faro anterior de la enflación de la isla Lowells al S. 9º W.

Situación aproximada del faro de los Graves: 42º 21' 56" N. y 64º 39' 53" W. (70º 52' 13" W. de Gw.)

Carta número 329 A. de la sección IX. El Director general, Emilio Luanco.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Ingresos Pasivos.

DEUDA INSCRIPTA

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del 4 por 100 del concepto de Beneficencia, números 4.486, 4.487, 4.498 y 4.489, de 1.777,09, 8.306,48, 30.195,68 y 9.648,65 pesetas de capital, respectivamente, emitidas la primera á favor del Hospital particular de Valenzuela, la segunda á favor del Hospital de Jesús y María de Valenzuela (Córdoba), la tercera á favor de la Beneficencia de Valenzuela (Córdoba), y la última á favor del Hospital de Valenzuela (Córdoba); se previene á la persona en cuyo poder se hallen las entregas en esta Dirección General ó en la Delegación de Hacienda de aquella provincia, en el plazo de treinta días, contarlos desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Córdoba, en la inteligencia de que, de no verificarlo así, serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Agosto de 1865 y orden del Poder ejecutivo de la República de 20 de Febrero de 1874.

Madrid, 28 de Enero de 1909.—El Director general, P. O., Moisés Aguirre.

C-859

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se hace saber que el Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor numerario de Electrotecnia máquinas e instalaciones eléctricas de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena, ha quedado constituido, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Instrucción Pública, en la forma siguiente:

Presidente: D. José Muñoz del Castillo, Académico de la de Ciencias.

V cales: D. Ildefonso Sierra, Ingeniero Jefe de Minas, Profesor de la Escuela Especial, competente; D. José Igual y D. Antonio Ibor, Profesores de la Escuela Superior de Artes industriales y de Industrias de Madrid; D. Ramón Cases, de la de Cartagena; D. Antonio Torrella, de la de Tarrasa, y D. Antonio Marín, Ingeniero del Laboratorio de la Escuela de Minas, competente.

Suplentes: D. José Cabello, D. José Amigó y D. Norberto Macho, Profesores de los Institutos de Málaga, Murcia y Zamora; D. Luis Santamaría, Ingeniero en el Mapa Geológico; D. Antonio Bartolomé y Más, Profesor de la Escuela de Comercio de Madrid, y D. Enrique Serrano, Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros.

Dentro del plazo fijado en la convocatoria han presentado sus instancias los aspirantes siguientes:

D. Fulgencio Calderón Cases.
Eduardo Lozano.
José Sabater y Vidal.
Joaquín La Casta España.
Luis María Sánchez y Octavio de Toledo.
Blas Cánovas Hernández.
Antonio Llorens y Clariana.
Antonio Ribert y Rodríguez.
Madrid, 14 de Febrero de 1910.—El Subsecretario, E. Montero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se hace saber que el Tribunal de oposiciones á las Auxiliarias de Profesor de Fragua de las Escuelas de Veterinaria de Santiago y Córdoba, Auxiliarias de Director anatómico de las mismas Escuelas y Auxiliarias de Clases prácticas de las de Córdoba y Zaragoza, ha quedado constituido, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Instrucción Pública, en la siguiente forma:

Presidente: D. Dalmacio García é Izcar. Catedrático de la Escuela especial de Veterinaria de Madrid.

Vocales: D. Tiburcio Alarcón, D. Juan de Castro y Valero, Catedráticos de la Escuela especial de Veterinaria de Madrid; D. Demetrio Galán, de la de Zaragoza; D. Calixto Tomás y Gómez, de la de Córdoba; D. José Morros, de la de León, y D. Félix Mateos, de la de Santiago.

Suplentes: Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Díaz del Villar y D. Victoriano Colomo, Catedráticos de la Escuela especial de Veterinaria de Madrid; D. José López y Flores, D. Rafael Martín Merlo, D. Joaquín González y García y D. Abelardo Gallego, de las de Zaragoza, Córdoba, León y Santiago.

Dentro del plazo fijado en la convocatoria han presentado sus instancias los siguientes señores:

Para las plazas de Auxiliares de Profesor de Fragua:

D. José García Buena.
José Marcos Rodríguez.
Rafael Ortiz Redondo.
Antonio Toledo Garrido.
Francisco Barrio y Miranda, y
Francisco Lajusticia Ballada.

Para las Auxiliarias de Director anatómico:

D. José García Buena.
Luis García de Blas.
Rafael Ortiz Redondo.
Félix Antonio Bordón Ordax.
Martín Figa Lecuna.
Antonio Panés Rodríguez.

D. José Jiménez Factos.
Hipólito Fernández Varela.
Juan Ferrer Cerdera.
Juan Ortiz Redondo.
Teodoro de la Morena y Barba.
Nicolás Redondo.
Emiliano Hernández y Mateo.
Cesáreo Sanz Egaña.
Para las Auxiliarias de Clases prácticas:

D. José García Buena.
Emiliano Hernández Mateo.
Santos Arán San Agustín.
Cesáreo Sanz y Egaña.
José Jiménez Factor.
Rafael Ortiz Redondo.
Rufino Portero López.
Juan Ortiz Redondo.
José María Beltrán Monferrer.
Emilio Aramburu é Ibáñez.
Francisco Lajusticia Ballada.
Madrid, 21 de Enero de 1910.—El Subsecretario, E. Montero.

Real Academia Española.

Lista ultimada de los señores Académicos de número que tienen derecho á tomar parte en la elección de un Senador, con arreglo al artículo 20 de la Constitución y 1.º de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Publícase este día en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de la misma Ley.

Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon.
Excmo. Sr. D. Enrique de Saavedra y de Cueto, Duque de Rivas.

Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra.
Excmo. Sr. D. Emilio Alcalá Galiano, Conde de Casa-Valencia.

Excmo. Sr. D. Mariano Catalina.
Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Sr. D. Miguel Mir.
Excmo. Sr. D. Francisco Andrés Comellerán.

Excmo. Sr. D. Francisco Fernández y González.

Excmo. Sr. D. José Echegaray.
Excmo. Sr. D. Luis Pidal, Marqués de Pidal.

Ilmo. Sr. D. Eugenio Sellés, Marqués de Gerona.

Excmo. Sr. D. Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza.
Excmo. Sr. D. Benito Pérez Galdós.

Excmo. Sr. D. Daniel de Cortázar.
Sr. D. Emilio Cotarelo y Mori.
Sr. D. Jacinto Octavio Picón.

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Cavestany.

Excmo. Sr. D. José Ortega Munilla.
Excmo. Sr. D. Juan José Herranz y Gonzalo, Conde de Reparaz.
Sr. D. Ramón Menéndez Pidal.
Excmo. Sr. D. Antonio Maura.
Excmo. Sr. D. Eduardo de Hinojosa.
Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín.
Ilmo. Sr. D. José Rodríguez Carracido.
Ilmo. Sr. D. Melchor de Palau.
Reverendo Padre Luis Coloma.
Sr. D. José Alemany y Bolufer.
Madrid, 1.º de Marzo de 1910.—El Director, Alejandro Pidal y Mon.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

PUERTOS

Examinados los presupuestos para conservación de los puertos de Cangas, Bayona, La Guardia, Cesures, Cambados, Villagarcía y Carril, de esa provincia, que han de regir durante el presente año de 1910:

Visto el informe emitido por V. S.: Resultando que en las Memorias que á dichos presupuestos se acompañan, se justifican debidamente las partidas que los integran, hallándose bien determinados los precios asignados á jornales y á las unidades de obra que figuran en los mismos:

De acuerdo con lo propuesto por V. S. y de conformidad con esta Dirección General,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer la aprobación de dichos presupuestos, cuyo total importe asciende á la cantidad de 17.717,23 pesetas, cuya suma, comparada con la aprobada para el año anterior, que ascendía á 20.101,27 pesetas acusa una economía de 2.384,04 pesetas, y no de 5.655,36 pesetas, como equivocadamente se dice en la Memoria.

Lo que de Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes; recordando á V. S. al propio tiempo la necesidad de que en lo sucesivo remita dichos presupuestos con la oportunidad debida, y acompañando, con nota de aprobación, dos ejemplares de los mismos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 24 de Febrero de 1910.—El Director general, P. O., José Llovera. Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Pontevedra.